



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ORDEN DE PROVISION

056/23

Sres.:

Santa Fe, 12 julio de 2023

B.N. SISTEMA S.A.

Juan de Garay 2534

3000 - Santa Fe

De acuerdo a los términos de la Licitación Privada N.º 06/23 aprobada pro Resolución N.º 101/23 sirvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Contratación (por doce meses) de una (1) licencia de uso servicio de VPN con destino al Servicio Publico Provincial de la Defensa Penal	U\$S 4.032,03	
TOTAL ADJUDICADO				U\$S 4.032,03.-

SON : DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL TREINTA Y DOS CON TRES CENTAVOS.

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

Todos los pagos se efectuarán en PESOS. Para ello, la conversión de la moneda extranjera (dólares estadounidenses) cotizada se realizará al tipo de cambio vendedor suministrado por el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del día hábil inmediato anterior a la fecha de emisión de la factura correspondiente.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: El servicios se deberá entregar en perfecto funcionamiento dentro del plazo máximo de 2 (dos) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la orden de provisión, en Dirección de Informática, calle La Rioja N.º 2657 de la ciudad de Santa Fe.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Se constituirá por el **siete por ciento (7%)** del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse **en pesos**, pudiendo optarse por:

- Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP.;
 - Pagaré a la vista
- de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaproyinicial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



adjudicados, según corresponda.

IMPORTANTE:

Todas las garantías precedentes deberán constituirse en pesos.

El importe de la garantía se calculará al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre de las operaciones del día anterior de su constitución. El importe de la garantía deberá ajustarse cada vez que se verifique un incremento mayor al diez por ciento (10%) en la cotización de la moneda extranjera tomada como base a la fecha de constitución de la garantía respectiva.

FACTURAR A NOMBRE DE: Servicio Público Provincial de Defensa Penal - CUIT N° 30-71233877-2. La Rioja

N.º 2663 - Santa Fe.

NOTA: la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.


C.P.N. MARIANA MABEL LIRUSSO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
SPPDP